

COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, PABLO ALEXIS FERRERAS PEÑA, de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, estado civil SOLTERO, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. SOLTERO, actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio PABLO ALEXIS FERERRAS PEÑA, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 40220766170 y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm.74872, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. AMVN-CCC-CP-2025-0001, relativo a LA CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CUERPO DE BOMBERO, llevado a cabo por la institución contratante AYUNTAMIENTO DE VICENTE NOBLE, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad BARAHONA, provincia BARAHONA, a los 25 de JULIO del año 2025.

Declarante